

**PROYECTO: “DESARROLLANDO LA RESILIENCIA URBANA FRENTE A
DESASTRES EN LAS ZONAS DE LADERAS DE LA CIUDAD DEL CUSCO:
DISTRITOS DE CUSCO, SAN SEBASTIÁN Y SANTIAGO”**

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL CARGO DE:

**“PLANIFICADOR URBANO PARA DESARROLLAR LA RESILIENCIA
URBANA EN ZONAS DE LADERAS DE LA CIUDAD DEL CUSCO”**

01. ANTECEDENTES

El Centro de Estudios y Prevención de Desastres, PREDES, es una organización de la sociedad civil, que promueve la Gestión del Riesgo de Desastres, la Adaptación al Cambio Climático y la Economía Circular, mediante el desarrollo y difusión del conocimiento; el fortalecimiento de capacidades; y el trabajo articulado con la población y los sectores público y privado; impulsando la participación protagónica de las comunidades vulnerables, con un enfoque de inclusión y de equidad; haciendo incidencia en las políticas públicas y en el fortalecimiento de la institucionalidad; para contribuir al desarrollo sostenible.

Sus objetivos estratégicos son:

- Consolidar nuestra propuesta institucional que articule e integre la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD), la Adaptación al Cambio Climático (ACC) y la Economía Circular (EC), con un enfoque innovador, basado en las lecciones aprendidas y los nuevos avances y tendencias.
- Consolidar un equipo humano especializado en GRD, ACC y EC, que integre lo técnico y lo social, y que se sienta identificado y comprometido con la mística de PREDES.
- Desarrollar una estrategia financiera diversificada, consolidando las relaciones con nuestras fuentes de financiamiento actuales y generando nuevas oportunidades con otras fuentes interesadas en proyectos y/o servicios ofrecidos por PREDES.
- Consolidar el posicionamiento de PREDES a nivel nacional e internacional; y afianzar y desarrollar sinergias con los diferentes actores y sectores vinculados con la GRD, ACC y EC.
- Fortalecer el manejo interno de las herramientas tecnológicas para brindar el soporte necesario y potenciar las acciones de PREDES.

Para lograr nuestros objetivos estratégicos, las líneas de acción son:

- Aportamos al desarrollo y difusión del conocimiento de la Gestión del Riesgo de Desastres, la Adaptación al Cambio Climático y la Economía Circular.
- Fortalecemos las capacidades en la Gestión del Riesgo de Desastres, la Adaptación al Cambio Climático y la Economía Circular, desde un enfoque integral.
- Apoyamos en la elaboración de instrumentos de gestión, a nivel comunitario, local, regional y nacional.
- Promovemos el trabajo articulado entre la población y los sectores público y privado, a nivel local, regional y nacional.
- Impulsamos la participación protagónica de las comunidades vulnerables, con inclusión y equidad.
- Atendemos a la población afectada por emergencias y desastres.
- Hacemos incidencia en el fortalecimiento de la gobernanza

02.RESUMEN DEL PROYECTO

PREDES viene ejecutando desde mayo del 2024, el proyecto “**Desarrollando la resiliencia frente a desastres en zonas de ladera en la ciudad de Cusco: distritos de Cusco, San Sebastián y Santiago**” (en adelante “Proyecto”), financiado por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo (USAID) a través de su Oficina de Asistencia Humanitaria (BHA).

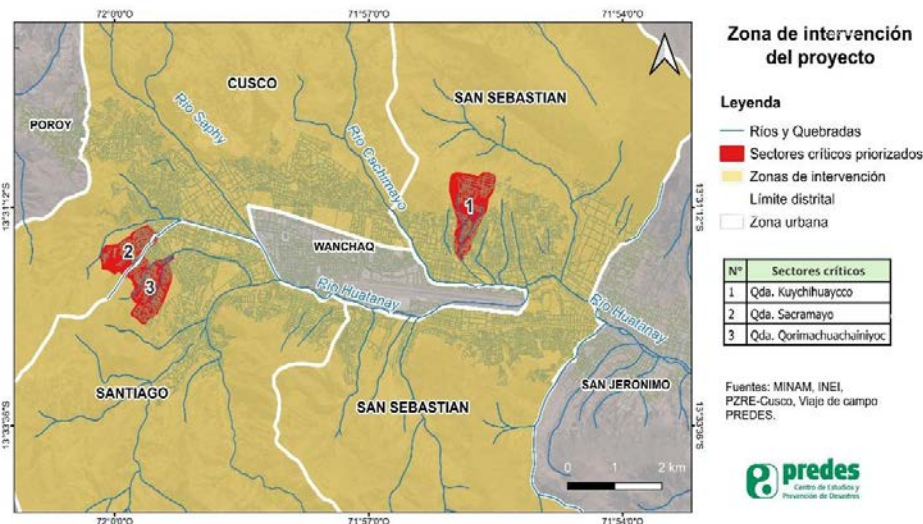
El objetivo del es que los gobiernos locales de los distritos Cusco, San Sebastián y Santiago, de la ciudad del Cusco, en articulación con el Gobierno regional Cusco, fortalecen capacidades para gestionar el riesgo de desastres e incrementar la resiliencia climática en las zonas de ladera de la ciudad de Cusco ante eventos climáticos extremos, específicamente asociados a lluvias intensas e incendios forestales.

El proyecto se enmarca en el sector Política y Práctica de la Reducción del Riesgo de Desastres de USAID – BHA, que se organiza en tres subsectores: 1: Sensibilización y movilización de la comunidad, 2: Capacitación y formación, y 3: Política y planificación.

- **Subsector 1: Sensibilización y movilización de la comunidad**, con el objetivo es construir una conciencia colectiva a nivel comunitario sobre los riesgos climáticos recurrentes que impactan en la ciudad, desde el entendimiento y reconocimiento del riesgo climático (lluvias intensas e incendios forestales) y el desarrollo de acciones de reducción y preparación.
- **Subsector 2: Capacitación y formación**, con el objetivo de que las autoridades y funcionarios de los gobiernos locales y el gobierno regional, los líderes vecinales y la población en general desarrollen y fortalezcan sus capacidades para gestionar el riesgo de desastres relacionados a peligros climáticos extremos en el marco de la implementación de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050.
- **Para el Subsector 3: Política y planificación**, con el objetivo de que los gobiernos locales y el regional de Cusco cuentan con información técnica de calidad sobre el riesgo climático y con instrumentos de gestión actualizados, que los utilizan en la planificación y gestión del desarrollo urbano sostenible.

En este marco, el proyecto tiene como beneficiarios directos a población de las zonas priorizadas, líderes y dirigentes comunitarios y funcionarios municipales.

El **ámbito geográfico de la intervención es la ciudad de Cusco**, específicamente en los distritos de Cusco, San Sebastián y Santiago:



La Teoría del cambio del proyecto considera que, si se mejora la Política y Práctica de Reducción de Riesgo de Desastres en las comunidades urbanas, los distritos y la región priorizada, proporcionando acceso a información actualizada sobre los riesgos vinculados a las lluvias intensas, incrementando la sensibilización de la población y actores institucionales. Si se brinda acceso a espacios de capacitación, intercambio de experiencias y de aprendizaje hacia las autoridades y funcionarios, líderes de las comunidades urbanas, voluntarios de la población; mejorando la comprensión de la GRD, sus componentes y su estrecha relación con la Planificación Urbana y el Desarrollo Sostenible de la ciudad. Y si se brinda asistencia técnica y acompañamiento a los funcionarios y autoridades para mejorar y asegurar la implementación de los instrumentos de la GRD en articulación con la Planificación Urbana (políticas, planes, estrategias y acciones). ENTONCES, las comunidades urbanas y los distritos objetivo podrán ejercer un liderazgo sólido en la transformación de su hábitat y de sus hábitos para estar más preparados para responder a las emergencias por peligros naturales, para reducir el riesgo local existente, prevenir nuevos riesgos y ser más resilientes a estos eventos naturales extremos (lluvias intensas e incendios forestales) a través de acciones innovadoras y en armonía con el entorno natural que habitan (laderas y quebradas).

03.JUSTIFICACIÓN

Para la implementación del Proyecto, PREDES requiere contratar a personal profesional clave y personal técnico que permita desarrollar adecuadamente las actividades programadas.

El personal para contratar con fondos de USAID realizará todas sus actividades bajo la coordinación y supervisión del Coordinador del Proyecto.

Los Términos de Referencia (TdR) del presente documento están referidos al cargo de **“Planificador(a) urbano para desarrollar la resiliencia urbana en zonas de laderas de la ciudad del cusco”**, en adelante “Planificador(a) Urbano”.

04.OBJETIVO DEL CARGO

El objetivo del/a Planificador/a Urbano es fortalecer la articulación de la planificación urbana y el desarrollo sostenible, con los instrumentos y procedimientos de la Gestión del Riesgo de Desastres, en el marco de la normatividad vigente y a partir de la sistematización de experiencias desarrolladas con poblaciones asentadas en laderas y quebradas de la ciudad del Cusco y en otras ciudades.

05. TAREAS Y RESPONSABILIDADES DEL CARGO

El/la Planificador/a Urbano es responsable de las coordinaciones con los responsables de las instancias de planificación urbana de las municipalidades del Cusco, San Sebastián y Santiago, y del Gobierno Regional de Cusco, que permita su involucramiento con las actividades del proyecto y la implementación de soluciones sostenibles que reduzcan los riesgos asociados a la expansión urbana informal

Tendrá las siguientes responsabilidades (sin limitarse a ellas):

- a. Identificar los principales actores a nivel local y regional, definiendo su influencia en los procesos de ocupación y gestión del desarrollo.
- b. Identificación y caracterización de los procesos de expansión urbana en los distritos del proyecto.

- c. Evaluar la capacidad de gestión del territorio de las municipalidades participantes en el proyecto, identificando los desafíos y oportunidades que presenta la expansión urbana informal, especialmente, en zonas como laderas y cauces de quebradas.
- d. Evaluar la efectividad y el cumplimiento de las regulaciones legales e instrumentos de fiscalización implementados por las municipalidades para controlar la expansión urbana informal en zonas que cuentan con Zonas de Reglamentación Especial (ZRE) delimitadas. Proponer mejoras y ajustes que fortalezcan la capacidad regulatoria.
- e. Proporcionar asistencia técnica y acompañamiento a los funcionarios y autoridades para mejorar y asegurar la implementación de los instrumentos de la Planificación Urbana (políticas, planes, estrategias y acciones), asegurando su alineamiento y articulación con los planes e instrumentos de la GRD, en coordinación con los especialistas.
- f. Diseñar y desarrollar propuestas innovadoras para fortalecer la planificación y control urbano de la ocupación en laderas y quebradas, con un enfoque en la sostenibilidad y la reducción de riesgos, en coordinación con los especialistas.
- g. Facilitar la participación activa de las poblaciones, en la planificación y toma de decisiones, asegurando que las soluciones propuestas sean socialmente inclusivas y culturalmente apropiadas.
- h. Elaborar y presentar oportunamente los informes mensuales y hojas de tiempo en los formatos y medios establecidos por PREDES.
- i. Preparar informes requeridos por PREDES relativos a la responsabilidad del Puesto.
- j. Atender otras actividades requeridas por PREDES relativas a la responsabilidad del Puesto.

06. PERIODO DE CONTRATO

La contratación del/a Planificador/a Urbano tendrá una duración de **03 meses** desde la fecha de firma de contrato, plazo que podrá ser prorrogable de acuerdo con el buen desempeño del(a) profesional, a los requerimientos, vigencia del Programa y disponibilidad de financiamiento.

07. MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN

El/la Planificador/a Urbano estará sujeto a contratación por modalidad para servicio específico a tiempo completo y de manera presencial, debiendo cumplir como mínimo con el horario de entrada y salida establecido por PREDES, recibiendo por parte de la institución una contraprestación por los servicios prestados durante el tiempo de duración de la relación laboral, así como los beneficios que por ley le corresponde.

08. INSTANCIA QUE SUPERVISARÁ AL PLANIFICADOR URBANO

Coordinador del Proyecto

09. PERFIL REQUERIDO

09.1. Formación

- a. Grado universitario en Arquitectura, Urbanismo, Planificación Territorial o carreras afines.
- b. Especialización en Gestión del Riesgo de Desastres y en Desarrollo Urbano Sostenible o Planificación Urbana.
- c. Conocimientos sólidos en normativas de gestión del riesgo de desastres, urbanísticas, ordenamiento territorial y políticas de desarrollo sostenible.

09.2. Experiencia

- a. Experiencia mínima de cinco (5) años en planificación urbana o desarrollo territorial, preferiblemente en contextos urbanos con características geográficas complejas como laderas o quebradas y aplicación de elementos de gestión del riesgo de desastres.
- b. Experiencia en la coordinación interinstitucional con gobiernos locales, regionales, y actores comunitarios.
- c. Antecedentes en sistematización de experiencias y buenas prácticas en planificación urbana o desarrollo territorial.
- d. Conocimiento de la realidad social, geográfica y económica de las zonas de intervención del proyecto.

09.3 Habilidades y Competencias

- a. Conocimiento avanzado de herramientas de planificación urbana y ordenamiento territorial, SIG (Sistemas de Información Geográfica) y software especializado.
- b. Conocimiento actualizado de la normatividad vigente en gestión del riesgo de desastres, planificación urbana, tanto a nivel nacional como regional.
- c. Habilidad para la elaboración de diagnósticos técnicos y análisis de vulnerabilidad.
- d. Capacidad para desarrollar propuestas técnicas y políticas integradoras, que articulen la planificación urbana con la gestión del riesgo de desastres.
- e. Capacidad de trabajo en equipo para coordinar con múltiples actores institucionales y comunitarios.
- f. Buenas habilidades de comunicación tanto oral como escrita, para la presentación de informes técnicos y propuestas.
- g. Compromiso con el desarrollo sostenible y la reducción de la vulnerabilidad en entornos urbanos.

10. DISPONIBILIDAD

Inmediata

11. LUGAR/SEDE DE TRABAJO

El puesto de/la Planificador/a Urbano se desarrollará de manera presencial en la ciudad del Cusco.

12. CALENDARIO DE LA CONVOCATORIA

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación de los TDR por página web de PREDES y otros medios virtuales	Del 16 de agosto al 26 de agosto de 2024
Recepción de propuestas	Hasta las 24:00 horas del 26 de agosto de 2024
Revisión de propuestas	27 y 28 de agosto de 2024
Entrevista/Selección: Planificador/a Urbano/a	El 29 de agosto de 2024

13. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS Y PLAZO PARA POSTULAR

Los (las) postores (as) al cargo deben presentar la siguiente documentación:

- a. Hoja de vida (hasta máximo 5 páginas A4) que contenga datos generales, estudios académicos, experiencia laboral y tres personas de referencia.
- b. Carta de motivación ante el puesto, indicando su pretensión económica para el puesto, de acuerdo con su experiencia.

Plazo para postular: **Hasta las 24 horas del 26 de agosto del 2024.**

Remitir los documentos con el asunto: “Planificador/a urbano/a Cusco” a los siguientes contactos:

- Ysabela Avedaño, ysabela@predes.org.pe
- María del Carmen Escobedo, maria@predes.org.pe

Cusco, 15 de agosto 2024